



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/20871

26/08/2020

50648

AUTOR/A: MÉNDEZ MONASTERIO, Lourdes (GVOX); NEVADO DEL CAMPO, María Magdalena (GVOX)

RESPUESTA:

El grupo de trabajo por el que se interesan Sus Señorías incluiría como fin la incorporación en las políticas de adaptación y mitigación al cambio climático de la perspectiva de género: con objetivos concretos y reales, tras el análisis y estudio de buenas prácticas llevadas a cabo, y la elaboración posterior de propuestas de directrices de actuación y políticas públicas sensibles al género, de carácter transversal, que puedan ser puestas en marcha a corto, medio y largo plazo, así como actuaciones que generen información desagregada por sexo, que permitan una evaluación y seguimiento con impacto de género.

Por otro lado, respecto al coste efectivo, al no especificarse una partida específica para el desarrollo de este grupo - en general las personas expertas no reciben emolumentos fijos y los gastos de gestión y de personal se subsumen en la gestión corriente del Instituto de la Mujer y para la Igualdad de Oportunidades- no se puede estimar de manera detallada. Se considera que será muy productivo ya que, como indica el informe, la necesidad de incorporar la perspectiva de género a la indiscutible emergencia climática de carácter antropogénico, en la que nos encontramos, es vital y el gasto será mínimo:

https://www.inmujer.gob.es/disenovovedades/Informe_GeneroyCambioClimatico2020.pdf

Madrid, 29 de septiembre de 2020